



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Marcos de Madera para la "Escuela G-530 Santa Elena" Convenio Marco N° 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Instrumentos y Deporte"

**DECRETO A. EXENTO N° __3231__/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 18 con fecha 23 de Octubre del 2017. ID Convenio Marco N°2239-17-LP14 "Material Didáctico, Instrumentos y Deporte". La necesidad de adquirir Marcos de Madera para la Escuela G-530 Santa Elena; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CUADROS Y ARTÍCULOS D RUTN° 76.119.812-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 118.544.- (ciento dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela G-530 Santa Elena a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal



Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 10 de Noviembre 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de la Escuela G-530 Santa Elena "**Adquisición de Marcos de Maderas**" Movimiento de Material N° 18 con fecha 23 de Octubre del 2017.-



Marta Araya Carrasco

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro